

Av. Peregrinos s/n, Planta 4ª 24071 León

T +34 987 279 040 F +34 983 317 540 www.itacyl.es

Unidad Territorial de León

AVISO CONCENTRACIÓN PARCELARIA INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD

<u>"ZONA REGABLE DEL CANAL DEL CASTAÑÓN, PRESA CERRAJERA Y PRESA REGUERAS</u> (LEÓN)"

Una vez declarada la utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de la **ZONA REGABLE DEL CANAL DEL CASTAÑÓN, PRESA CERRAJERA Y PRESA REGUERAS (LEÓN)** por Acuerdo 178/2022 de 20 de octubre de la Junta de Castilla y León (BOCyL nº 205 de 24 de octubre de 2022) por esta Unidad Territorial del ITACYL en León, se va a dar comienzo a realizar los trabajos de Investigación de la propiedad encaminados a la elaboración de las Bases Provisionales.

A los efectos de llevar a cabo la <u>Investigación de la propiedad</u>, se comunicará individualmente a todos los titulares catastrales, la relación de parcelas catastrales de su titularidad sujetas a concentración parcelaria.

Igualmente, con dicha comunicación se acompaña la HOJA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD que debidamente cumplimentada deberá devolver a esta Unidad Territorial del ITACYL:

- Por correo ordinario dirigido al: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León-Unidad Territorial de León-Avda. Peregrinos s/n- Planta 4ª-24071. LEÓN
 - A través de las Ventanillas de Registro Único a la dirección anteriormente indicada.
 - Por correo electrónico a la dirección canaldecastanon@itacyl.es

Con la HOJA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD, se deberá acompañar NECESARIAMENTE, tal y como se informa al dorso de la misma:

- Fotocopia de los documentos íntegros que acrediten como propietario al declarante
- Fotocopia D.N.I. del declarante o declarantes si fueren varios los propietarios

En el impreso deberán incluirse todas las parcelas que figuren como concentrables en los planos expuestos en los Ayuntamientos de la zona, así como en las Entidades Locales o Juntas Vecinales afectadas por la concentración parcelaria y en la página web itacyl.es.

León, 2 de diciembre de 2024 EL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORRIAL DE LEON

Fdo.- Javier Chamorro Moro